

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

*[Handwritten signature]*  
Araceli REINOSO  
Oficial de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 04 de mayo de 2021

**VISTO:**

El CUDAP:EXP-UVM: 924/2020: mediante el cual el Coordinador de la Carrera de Medicina solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para el dictado de la asignatura **Microbiología, Parasitología e Inmunología I y II**, del primer y segundo cuatrimestre, del 2do año de la Carrera de Medicina, con **Perfil Docente con desarrollo Profesional** y se requiere una formación de grado de Lic. en Bioquímica, especialista en Bacteriología, Parasitología, Micología con manejo del área de Laboratorio y en el campo clínico, con desarrollo profesional en la especialidad del al menos 5 años y una expertiz suficiente en el manejo de herramientas propias para cumplir funciones de docente auxiliar , y ;



**CONSIDERANDO:**

Que la cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes se reglamenta mediante Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N°1528/2019.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Microbiología, Parasitología e Inmunología I y II, del 2do año de la Carrera de Medicina.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con el perfil y las funciones que se requieren para el cargo.

Que a fs.02 el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Salud, en su sesión extraordinaria del 04 de diciembre del año 2020, presta su conformidad para cubrir la vacancia.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con desarrollo Profesional y se requiere que el aspirante tenga una formación de grado de Lic. en Bioquímica, especialista en Bacteriología, Parasitología, Micología con manejo del área de Laboratorio y en el campo clínico, con desarrollo profesional en la especialidad del al menos 5 años y una expertiz suficiente en el manejo de herramientas propias para cumplir funciones de docente auxiliar.

*[Handwritten signature]*  
Dr. David Rivarolo  
Sector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*[Handwritten signature]*  
Mg. Enf. Graciela Noemí BALANZA  
Vicecorrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
4/3/2021

**Cpde.RESOLUCIÓN R.N°112/2021**

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación  
Araceli REINOSO  
Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021. Unidad del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 13 de abril del año 2021 resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de aspirantes Publicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes, y su modificatoria Resolución R. 1528/2019.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día **10 y hasta el día 19 de mayo del 2021**; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 04 la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que a Fs. 63 la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Secretaria Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que la Secretaria Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs. 64.  
Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en la Carrera de Medicina dependiente de la Escuela de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo** de **Jefe de Trabajos Prácticos**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino** para cumplir funciones en la asignatura **Microbiología, Parasitología e Inmunología I y II**, del primer y segundo cuatrimestre, del 2do año de la Carrera de Medicina, con **Perfil Docente con desarrollo Profesional**; se requiere una formación de grado de Lic. en Bioquímica, especialista en Bacteriología, Parasitología, Micología con manejo del área de Laboratorio y en el campo clínico, con desarrollo profesional en la especialidad del al menos 5 años y una expertiz suficiente en el manejo de herramientas propias para cumplir funciones de docente auxiliar; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un

**Cpde.RESOLUCIÓN R.N°112/2021**



Dr David Rivera  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg En Graciela Noemí BALANZA  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
RR 43/2021

# ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Araceli REINOSO

Oficial de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta 31 de marzo 2022.-

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R. N°1528/2019.-



**ARTÍCULO N° 4: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 10 y hasta el 19 de mayo del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios reducidos, y acordando turno previo a [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar). Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante). -

**ARTÍCULO N° 5: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.-

### Miembros Titulares

| Nombre y Apellido | cargo                | DNI        |
|-------------------|----------------------|------------|
| Paván Jorge       | Profesor Titular UNC | 12.874.792 |
| Astorquiza Paula  | Prof. Adjunto UNViMe | 36.003.070 |
| Repossi Gastón    | Prof. Adjunto UNC    | 24.615.934 |

### Miembros Suplentes

| Nombre y Apellido      | Cargo                | DNI        |
|------------------------|----------------------|------------|
| Sánchez Carpio, Carlos | Profesor Titular UNC | 16.291.694 |
| Soria José             | JTP                  | 32.039.127 |
| Guerra Rodrigo         | JTP                  | 34.700.015 |

CPde. RESOLUCIÓN R.N° 112/2021

Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mig Eni Graciela Noemi  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
RE 43/2021

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021. Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Araceli REINOSO

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.-



**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

**RESOLUCIÓN R.N°112/2021**

Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Vicerrectora

Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica  
RRN°43/2021

Dr. David RIVAROLA  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes